

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

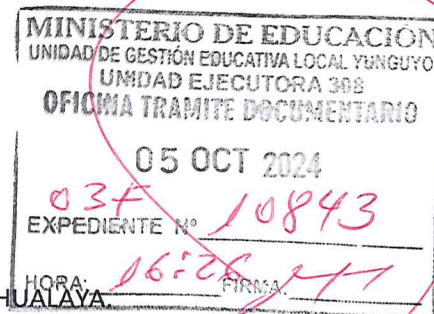
INFORME N° 029-2024-DIEP-70 241-S/T-UGEL-Y.

AL : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTO DE LA UGEL YUNGUYO.

DEL : SEÑOR DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70241 DE SIHUALAYA.

ASUNTO : INFORME DE VACACIONES DEL PERSONAL DE SERVICIO DE LA I.E.P. N° 70241 DE SIHUALAYA.

FECHA : TINICACHI, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de informarle sobre las vacaciones del Personal de Servicio de la Institución Educativa Primaria N° 70241 de Sihualaya – Tinicachi señor WILLIAM MONTES DE OCA YAPUCHURA a partir de 01 al 15 de noviembre del presente año. Por lo cual se aprobó su solicitud conforme al DS. N° 276 y ley de carrera administrativa, debiendo retornar el 18 de noviembre del 2024. La vacación concedida es de acuerdo a los informes presentados a la UGEL Yunguyo. Adjunto al presente la solicitud presentado del Personal de Servicio y la Resolución Directoral de vacación concedida.

Es todo cuanto puedo informar a su digna autoridad en cumplimiento de mis funciones.

Atentamente.



Prof. Efraim L. Yapuchura Uchasara
DIRECTOR
DNI: N° 01857888

“ AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO ”

SOLICITA : Vacaciones.

SEÑOR DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70241 DE SIHUALAYA

S.D.

William Montes de Oca Yapuchura, natural de
La provincia de Yunguyo de nacionalidad
Peruano identificado con DNI. N° 01861440
Con domicilio real en el Jr. Lima N°
930 en la ciudad de Yunguyo.
Ante Ud. con el debido respeto me presento y
Expongo :

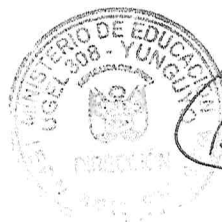
Siendo el suscrito trabajador de servicio de la
Institución Educativa, que Ud. tan acertadamente dirige, teniendo mi persona la
necesidad de realizar un viaje al interior del nuestro país, para hacerme un tratamiento
con respecto a mi salud, fuera de nuestro departamento de puno y al amparo del Decreto
Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, según el capítulo IX del
artículo 102 de la citada Ley. Motivo por el que **SOLICITO** a su digna autoridad,
tenga a bien de concederme vacaciones por un lapso de 15 días. A partir del 01 de
noviembre del año 2024 hasta el 15 de noviembre del año en curso. Por lo que adjunto
al presente el Inventario Físico de nuestra Institución Educativa para su conocimiento.

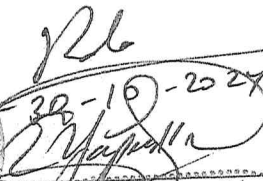
POR LO EXPUESTO :

Ruego a Ud. señor director atender a mi solicitud por ser
de justicia.

Sihualaya, 23 de octubre del 2024.


William Montes de Oca Yapuchura
Trabajador de servicio.




30-10-2024
Yapuchura Uchasara
DIRECTOR
DNI N° 01857888

**“ AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO ”**

Sihualaya, 30 de Noviembre del 2024.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0 28 -2024-DIEP-70241-S/T-UGEL-Y.

Visto el expediente Nro. 01-2024 con 08 folios, presentado por el Sr. William MONTES DE OCA YAPUCHURA Trabajador de servicio de nuestra Institución Educativa Primaria Nº 70241 de Sihualaya, quién solicita vacaciones por un lapso de 15 días, desde el 01 de Noviembre, hasta el 15 de noviembre del año 2024.

Que de conformidad a la Ley general de Educación Nº 28044, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, según el capítulo IX del Art. 102 de la citada Ley y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER Las vacaciones al trabajador de servicio Sr. William Montes de Oca Yapuchura, por un lapso de 15 días, desde el 01 de Noviembre hasta el 15 de Noviembre del año 2024. Por motivos de necesidad de servicio de nuestra Institución Educativa. El mencionado servidor no ha podido gozar sus vacaciones de un mes en su debida oportunidad.

Regístrese y Comuníquese.



Prof. Elmer L. Yapuchura Uchasara
DIRECTOR
DNI N° 01857888